

**RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
ORDINARIA No.2456**

Temas de señores directores

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2456, de la siguiente manera

*Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Ordinaria N°2456
Miércoles 18 de Junio del 2025
Orden del día*

Hora: 11:30 a.m.

Lugar: ICAFE -VIRTUAL

Tema de señores directores

- 1. Aprobación del orden del día (5 min)*
- 2. Aprobación acta N°2450 y N°2451 (5 min)*
- 3. Correspondencia (5 minutos)*

Tema de la Administración

- 4. Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones (30 min)*
 - 4.1 Contratos de Precio*
 - 4.2 Resumen de liquidación del exportador periodo 23-24*
- 5. Gerencia Técnica (30 min)*
 - 5.1 Comentarios sobre Estrategia de mano de obra recolectora para revisión y avances en su implementación*
- 6. Unidad de Asuntos Jurídicos (5 min)*
 - 6.1 Suspensiones de Agentes Económicos por la no presentación de nómina*
- 7. Dirección Ejecutiva (30 min)*
 - 7.1 Sobre sesión extraordinaria de Junta de Liquidaciones*
 - 7.2 Opinión jurídica sobre la obligatoriedad de registrar la categoría convencional.*
- 8. Otros Asuntos (10 min)*

Cierre Aprox.: 1:30 p.m.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

2. Aprobación acta N°2450 y N°2451 5 MIN)

Acuerdo N°02: Los señores directores acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria N°2450 celebrada el 26 de febrero del 2025.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

Acuerdo N°03: Los señores directores acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria N°2451 celebrada el 05 de marzo del 2025.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

3. CORRESPONDENCIA (5 MINUTOS)

a. Nota del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Se da por recibido

b. Invitación Sr. Guillermo Trejos

Se da por recibido y se confirme la participación.

Tema de la Administración

4. GERENCIA REGULATORIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES (30 MIN)

4.3 CONTRATOS DE PRECIO

Acuerdo N°04: Los Señores Directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número CNC-030, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a los valores mínimos de mercado.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

4.4 RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DEL EXPORTADOR PERIODO 23-24

Acuerdo N°05: Los Señores Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento a la Ley N.º 2762, acuerdan que, en aquellos casos en que la utilidad obtenida por los exportadores haya excedido el porcentaje autorizado, las empresas exportadoras identificadas con los códigos 9 y 1957 deberán transferir el excedente correspondiente a favor del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE). Dichos montos serán distribuidos de forma proporcional entre los beneficios que hubiesen vendido café a las citadas firmas exportadoras. Las partidas resultantes deberán ser giradas como un ajuste en la liquidación final al Productor correspondiente a la cosecha 2024-2025.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

5. GERENCIA TÉCNICA (30 MIN)

5.1 COMENTARIOS SOBRE ESTRATEGIA DE MANO DE OBRA RECOLECTORA PARA REVISIÓN Y AVANCES EN SU IMPLEMENTACIÓN

Damos por recibido ese punto.

6. UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (5 MIN)

6.1 SUSENSIONES DE AGENTES ECONÓMICOS POR LA NO

6.2 PRESENTACIÓN DE NÓMINA

Acuerdo N°06: Los señores directores, en atención a la información presentada por la Unidad de Asuntos Jurídicos y amparados en el artículo 11 de la Ley N° 2762 y sus reformas y artículo 20 inciso a) del Reglamento a la citada Ley, acuerdan suspender a las siguientes firmas:

60-475-682-685-721-788-1098-1104-1181-1293-1316-1362-1503-1582-1652-1658-1692-1763-1896-1924, hasta tanto no se pongan al día con sus obligaciones ante el ICAFE.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

7. DIRECCIÓN EJECUTIVA (30 MIN)

7.1 SOBRE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE LIQUIDACIONES

Se solicita convocar una sesión extraordinaria de la Junta de Liquidaciones

7.2 OPINIÓN JURÍDICA SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE REGISTRAR LA CATEGORÍA CONVENCIONAL.

Este tema quedó pendiente para la próxima sesión.

8. OTROS ASUNTOS (10 MIN)

Se da por conocido

Se cierra la sesión al ser las 1:21pm